



100-03

# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



## **BOLETIN DE PRENSA No.57**

Yumbo, diciembre de 2015.

### **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL DE YUMBO-VALLE, PERIODO 2016-2019**



*Inscripción se adelantará del 17 al 21 de diciembre 2015*

La Mesa Directiva de la Corporación Concejo Municipal de Yumbo, en ejercicio de la autorización otorgada por la plenaria para suscribir la convocatoria para la elección del Contralor Municipal de Yumbo-Valle y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, es función del Concejo Municipal de Yumbo elegir Contralor Municipal de Yumbo-Valle conforme lo prevé el artículo 272 de la Constitución Política modificado por el artículo 23 del Acto Legislativo 02 de 2015.

Que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante concepto de fecha 10 de noviembre de 2015 manifestó que los concejos municipales pueden aplicar por analogía, mientras se expida una Ley que regule las convocatorias públicas, la Ley 1551 de 2012, sobre concurso publico de méritos para la elección de Personeros Municipales y Distritales, teniendo en cuenta, en todo caso, que en la escogencia final no aplica un orden de elegibilidad entre los seleccionados.

Los requisitos para las personas que quieran aspirar al cargo son:

- Ser colombiano de nacimiento.
- Ciudadano en ejercicio.
- Tener más de veinticinco años.
- Estudios: Acreditar Título Profesional.
- Experiencia: Haber ejercido funciones públicas por un período no inferior a dos años {Art. 68, Ley 42 de 1993}

La inscripción se adelantará del 17 al 21 de diciembre 2015 por el aspirante o por la persona en quien éste delegue para el efecto, de manera física en las instalaciones del Concejo Municipal de Yumbo, y en forma electrónica por el correo: [convocatoriacontralor2016@concejoyumbo.gov.co](mailto:convocatoriacontralor2016@concejoyumbo.gov.co), las cuales se llevarán a cabo en las fechas establecida en el cronograma y en el horario de 8:00 a 12: 00 a.m. y de 2:00 a 6:00 pm. No se admitirán inscripciones fuera del término señalado ni enviadas por servicio de mensajería ordinaria, para más información [www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co)

#### **OFICINA DE COMUNICACIONES**

*Elaboró Héctor Fabio Delgado Coordinador Comunicación y Divulgación Pública  
Aprobó Guillermina Becerra Caicedo Secretaria General.*

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 /669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196*

*[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) – [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)*



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348